



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 429/23, que forma parte integrante de la presente.

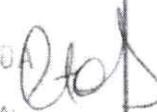
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 234 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
15 AGO 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 346 HS. 1410 FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 AGO 2023



VISTO la Nota N° 0095/23 - Letra: S.U.R.C., presentada por el Presidente del Ushuaia Rugby Club, Sr. Javier Nicolás SCOTTO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la Gira de Pre-Juveniles M12 y M14, organizada por el Ushuaia Rugby Club, a llevarse a cabo entre los días 18 y 24 de Septiembre de 2023.

Que, la misma tiene como destino la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los distintos clubes anfitriones, han organizado entrenamientos en conjunto y encuentros infantiles donde se disputaran partidos amistosos para esas categorías.

Qué asimismo, es dable destacar que las categorías M12 y M14 cuentan con niños, niñas y adolescentes desde los 11 años hasta los 14 años de edad.

Que, es fundamental en este tipo de actividades los lazos que se afianzan entre clubes de distintos lugares, que les permite a niños, niñas y adolescentes conocer diferentes realidades de otras provincias y clubes, permitiéndole además conocer distintos puntos culturales y de entrenamiento del destino.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Gira de Pre-Juveniles M12 y M14, organizada por el Ushuaia Rugby Club, a desarrollarse entre los días 18 y 24 de Septiembre de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Gira de Pre-Juveniles M12 y M14, organizada por el Ushuaia Rugby Club, a desarrollarse entre los días 18 y 24 de Septiembre de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

429/23

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Lurfler
Vicepresidente N° 1 A/c
Poder Legislativo